



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
Departamento: Ciencias Jurídicas y Políticas
Area: Derecho Público y de la Convergencia

(Programa del año 2024)
(Programa en trámite de aprobación)
(Presentado el 04/08/2024 16:39:34)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
() Derecho Humanos Democracia y Ciudadanía (TFE-DDHH)	Abog.	8/18	2024	1° cuatrimestre

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
TROCELLO, MARIA GLORIA	Prof. Responsable	P.Tit. Exc	40 Hs
BECHER, YUSSEF	Prof. Colaborador	P.Adj Semi	20 Hs
FEIGELMAN, DANIELA CAROLA	Auxiliar de Práctico	A.1ra Simp	10 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
2 Hs	1 Hs	1 Hs	Hs	2 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoría con prácticas de aula	1° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
11/03/2024	21/06/2024	15	30

IV - Fundamentación

El trayecto de Derechos Humanos, Democracia y Ciudadanía pretende profundizar conocimientos que han sido desarrollados en asignaturas previas de la carrera con la finalidad que el/la estudiante reflexione sobre temas relativos a los derechos humanos, dentro del marco del sistema democrático comprometido con una ciudadanía plena.

A tal fin, se propone el dictado de esta asignatura sobre tres ejes centrales: a) la comprensión de los momentos históricos que problematizaron la reflexión filosófica crítica y que permiten comprender que los derechos humanos han sido consecuencia de luchas históricas vinculadas a las relaciones de poder y dominación; b) establecer la vinculación necesaria entre democracia y derechos humanos a fin de determinar que el deterioro democrático lo es también de los derechos que le son inherentes; c) finalmente, se pretende enmarcar en la dimensión normativa crítica el principio que sostiene que la universalidad de los derechos humanos conduce a la igualdad y que su correlato es la no discriminación.

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

V - OBJETIVOS

- Proporcionar a los/as estudiantes un conjunto de instrumentos conceptuales de los derechos humanos con el fin de profundizar su problemática filosófica y política desde una perspectiva crítica.
- Reflexionar respecto de que el sujeto en tanto persona es el fundamento filosófico de los derechos humanos.
- Comprender la implicancia y correspondencia entre la democracia como régimen político y la vigencia de los derechos humanos.

● Analizar la ciudadanía como fundamento normativo y empírico de los derechos humanos.

● Promover la participación activa del estudiante mediante el programa de trabajos prácticos y la articulación con las otras asignaturas del trayecto.

VI - Contenidos

PROGRAMA ANALÍTICO

UNIDAD TEMÁTICA UNO

EL SUJETO: FUNDAMENTO FILOSÓFICO DE LOS DERECHOS HUMANOS

El problema del sujeto. La construcción del sujeto moderno. La constitución histórica de la subjetividad. La autonomía del sujeto y el fundamento filosófico de los DDHH.

El problema del fundamento y el fenómeno de los derechos humanos.

El holocausto. El universo concentracionario. La negación del sujeto y del derecho. La destrucción del sujeto.

La violación de los derechos humanos en Argentina. Quebrantamiento de los derechos y libertades fundamentales. La protección de los derechos en la lucha contra la impunidad y por la reparación.

UNIDAD TEMÁTICA DOS

LA DEMOCRACIA: FUNDAMENTO POLÍTICO DE LOS DERECHOS HUMANOS

La democracia: teorías.

La democracia como fundamento político de los DDHH.

La democracia y los problemas de institucionalización en América Latina.

La relación necesaria ente democracia y derechos humanos.

El rol profesional del abogado/a en la realización de los DDHH.

UNIDAD TEMÁTICA TRES

LA CIUDADANÍA: FUNDAMENTO NORMATIVO Y CORRELATO EMPÍRICO DE LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Ciudadanía: conceptualización.

La calidad de la democracia como parámetro de medición de la vigencia de los derechos humanos. Principios y estándares internacionales para la medición de derechos.

La garantía del acceso a la justicia. Las Reglas de Brasilia.

La cuestión social: políticas sociales y ciudadanía.

VII - Plan de Trabajos Prácticos

VII - PLAN DE TRABAJOS PRÁCTICOS

La materia será enseñada sobre la base de una estructura dinámica y participativa. A tal fin se utilizará el recurso educativo: Moodle.

ESQUEMA DE TRABAJO:

● El material biográfico de uso obligatorio se encuentra en la plataforma educativa.

● Se aportarán a la plataforma videos o audios con explicaciones sobre temas por parte del equipo docente.

● Semanalmente se darán clases presenciales e indicaciones de las actividades para la resolución de los trabajos prácticos por los/as estudiantes en Moodle.

● El material de estudio incluye guías y recomendaciones de lectura y actividades extra-áulicas tales como análisis de videos breves, películas, búsqueda de noticias por internet, búsqueda bibliográfica, etc.

● Las novedades se comunican mediante una sección especial que se encuentra en la plataforma.

● Las consultas permanentes se realizan en un foro abierto al que acceden los/as estudiantes y se responden en los horarios fijados para las consultas.

● Se prevén 2 (dos) trabajos prácticos por unidad temática.

● Los trabajos prácticos se evaluarán conforme a las diversas herramientas que provee la plataforma educativa tales como: tareas, foros, chats, cuestionarios de múltiple opción, etc.

● Se evacúan consultas puntuales en el grupo de WhatsApp conformado por el equipo docente y los/as estudiantes.

VIII - Regimen de Aprobación

PROMOCIÓN SIN EXAMEN FINAL

Se efectuará mediante la evaluación continua basada en el análisis e interpretación de las producciones y el desempeño del estudiante (art. 34 Ord. CS N° 13/03). Esto supone cumplir con los siguientes requerimientos:

• Aprobación del 100% de los trabajos prácticos con una calificación de al menos 7 (siete) puntos.

• Aprobación de una evaluación de carácter integrador, que demuestre el dominio de los conocimientos del curso. La evaluación será mediante trabajo monográfico.

RÉGIMEN DE REGULARIDAD

Para los/as estudiantes que no reúnan los requerimientos de la promoción sin exámenes la regularidad se obtendrá:

• Aprobación del 80% de los prácticos con nota de al menos 6 (seis) puntos.

Los/as estudiantes que aspiren a promoción o regularidad tendrán derecho a las recuperaciones que establece la normativa vigente.

EXAMEN FINAL

ESTUDIANTE REGULAR: El examen final será oral y el/la estudiante podrá optar por empezar a exponer una de las unidades temáticas extraídas del bolillero o podrá elegir un tema del programa analítico y, luego, ser indagado por los miembros del tribunal examinador respecto de temas del programa en general.

ESTUDIANTE LIBRE: deberá aprobar previamente un examen escrito que comprenderá temas de todas las unidades del programa. Luego de aprobado, deberá rendir un examen oral, en el que será indagado por los miembros del tribunal examinador respecto de temas del programa en general

IX - Bibliografía Básica

[1] UNIDAD TEMÁTICA UNO

[2] ABRAHAM, Tomás (2000). La empresa de vivir (3ª edición). Buenos Aires: Mayo Sudamericana (pp. 436-467).

Disponible para consulta en biblioteca de la UNSL "Antonio Esteban Agüero". Disponible en plataforma Moodle de la asignatura.

[3] FOUCAULT, Michel (1988). El sujeto y el poder. Revista Mexicana de Sociología, 5 (3), 3-20. Disponible

<https://terceridad.net/wordpress/wp-content/uploads/2011/10/Foucault-M.-El-sujeto-y-el-poder.pdf>

[4] RABOSI, Eduardo (1989). El fenómeno de los Derechos Humanos y la posibilidad de un nuevo paradigma teórico.

Revista del Centro de Estudios Constitucionales, 3, 323-343. Disponible

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1049051>

[5] CENTRO DE ESTUDIOS LEGALES Y SOCIALES (CELS) (2016). Las políticas de memoria, verdad y justicia a

cuarenta años del golpe. Derechos Humanos en la Argentina. Informe 2016. Buenos Aires: CELS. Disponible

<https://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2016/12/IA2016-01-memoria-verdad-justicia.pdf> Las estadísticas sobre juicios por delitos de lesa humanidad son actualizadas año tras año en los informes del CELS. Web:

<https://www.cels.org.ar/web/category/memoriaverdadyjusticia/>

[6] UNIDAD TEMÁTICA DOS

[7] BADILLO O'FARRELL, Pablo (2006). Los derechos humanos en el umbral del siglo XXI. Anuario de Derechos

Humanos. Nueva Época, 7 (1), 69-94. Disponible en plataforma Moodle de la asignatura.

[8] MALAMUD, Andrés (2019) ¿Se está muriendo la democracia? Nueva Sociedad, 282. Disponible

https://static.nuso.org/media/articles/downloads/1.TC_Malamud_282.pdf

[9] O' DONNELL, Guillermo (1993). Estado, democratización y ciudadanía. Nueva Sociedad, 128, 62-87. Disponible

<http://nuso.org/articulo/estado-democratizacion-y-ciudadania/> TROCELLO, Gloria (2022). El otoño de los patriarcas.

Liderazgo personalista y rutinización del carisma en los regímenes neopatrimonialistas. En C. F. Mazzola (Comp.), El personalismo en las Instituciones Públicas (67-93). San Luis: Nueva Editorial Universitaria - U.N.S.L. Disponible:

<http://www.neu.unsl.edu.ar/wp-content/uploads/2022/11/El-Personalismo.pdf>

[10] SEMÁN, Pablo (2023) (Coord.), Está entre nosotros ¿De dónde sale y hasta dónde puede llegar la extrema derecha que no vimos venir? Buenos Aires: Siglo XXI. Capítulos vinculados. Disponible en plataforma Moodle de la asignatura.

[11] UNIDAD TEMÁTICA TRES

[12] AUYERO, Javier y SERVIAN, Sofía (2023). Cómo hacen los pobres para sobrevivir. Buenos Aires: Siglo XXI.

Capítulos vinculados. Disponible en plataforma Moodle de la asignatura.

[13] BECHER, Yussef (2017). Políticas sociales y subjetividad. Un análisis socio-histórico sobre la concepción de sujeto.

Kairós-Revista de Temas Sociales, 21 (39). Universidad Nacional de San Luis (UNSL). Disponible

<http://www.revistakairos.org/kairos-39-indice/>

[14] PAUTASSI, L. (2010). Indicadores en materia de derechos económicos, sociales y culturales. Más allá de la medición.

En V. Abromovich y L. Pautassi (Comps.), La medición de derechos en las políticas sociales (1-87). Buenos Aires: Del Puerto. Disponible <http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/indicadores-en-materia-de-derechos-economicos-sociales-y-culturales.pdf>

[15] BECHER, Yussef (2022). Políticas de cuidado para niñxs y adolescentes a nivel subnacional: la provincia de San Luis (Argentina) (pre y durante la pandemia). Socio Debate-Revista de Ciencias Sociales, 8 (11). Disponible <http://www.feej.org/index.php/revista-sociodebate>

[16] DELGADO MARTÍN, Joaquín (2019). Guía comentada de las Reglas de Brasilia. Comentarios a las Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad. España: Programa EUROsociAL. Programa para la Cohesión Social en América Latina. Disponible https://eurosocial.eu/wp-content/uploads/2020/02/Herramientas_23.pdf

[17] MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA (2008). Defensa pública: garantía de acceso a la justicia. Defensoría General de la Nación. Capítulos vinculados. Disponible <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r26687.pdf>

[18] Las 100 Reglas de Brasilia. Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad. Disponible <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2009/7037.pdf>

X - Bibliografía Complementaria

[1] ABRAMOVICH, Víctor y COURTIS, Christian (Comps.) (2004). Los derechos sociales como derechos exigibles. Madrid: Trotta. Cap. I y II. Disponible en biblioteca del Centro Universitario Villa Mercedes.

[2] ABRAMOVICH, Víctor y PAUTASSI, Laura (Comps.) (2010). La medición de derechos en las políticas sociales. Buenos Aires: Editores del Puerto. Cap. I y IV. Disponible en biblioteca del Centro Universitario Villa Mercedes.

[3] AGUILAR, Paula Lucía (2011). La feminización de la pobreza: conceptualizaciones actuales y potencialidades analíticas. R. Kátal, 14 (1), 126-133. Florianópolis. Disponible <http://www.scielo.br/pdf/rk/v14n1/v14n1a14.pdf>

[4] AUYERO, Javier (2001). La política de los pobres. Las prácticas clientelistas del peronismo. Buenos Aires: Manantial. Cap. I y II. Disponible en biblioteca de la asignatura.

[5] BARBER, Benjamin (2004). Democracia Fuerte. Traducción de J. J. Mora. España: Editorial Almuzara. Cap. I y V. Disponible en biblioteca de la asignatura.

[6] BECHER, Yussef (2017). Cartografías socio-estatales y subjetividades. Un recorrido sobre programas sociales en la contemporaneidad. Buenos Aires: Teseo. Cap. 3, 4 y 5. Disponible en biblioteca del Centro Universitario Villa Mercedes.

[7] DESPOUY, Leandro (2006). El concepto de los Derechos Humanos: su desarrollo progresivo. En Curso de Especialización en Derechos Humanos (43-64). Ministerio de Defensa. Presidencia de la Nación. Disponible en plataforma Moodle de la asignatura.

[8] GINER, Salvador (2002). Las condiciones de la democracia republicana. Jornadas de Pensamiento Político en el Siglo XXI. Disponible <http://www.alcoberro.info/V1/republica7.htm>

[9] ISUANI, Ernesto (2015). Democracia vs. capitalismo: el caso argentino. Buenos Aires: EUDEBA. Capítulos vinculados. Disponible en plataforma Moodle de la asignatura.

[10] LEYTON NAVARRO, Cristian y MUÑOZ ARCE, Gianina (2016). Revisitando el concepto de exclusión social: su relevancia para las políticas contra la pobreza en América Latina. Revista del CLAD Reforma y Democracia, 65, 39-68. Disponible <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=357546620002>

[11] TROCELLO, Gloria (2009) La manufactura de ciudadanos siervos. Cultura política y regímenes neopatrimonialistas. Editorial Nueva Universidad-U.N.S.L. Cap. I. Disponible en biblioteca del Centro Universitario Villa Mercedes.

XI - Resumen de Objetivos

- 1- Adquirir un conjunto de herramientas teóricas ligadas a los ejes centrales de la asignatura.
- 2- Reflexionar críticamente sobre la realidad social desde el paradigma de los derechos humanos.

XII - Resumen del Programa

1. El fundamento filosófico de los derechos humanos: El sujeto de los derechos humanos.
2. Democracia y derechos humanos. Los derechos humanos en situaciones excepción y de emergencia social.
3. Ciudadanía y cuestión social. El problema del acceso a la justicia.

XIII - Imprevistos

. Ante situaciones no previstas se priorizará el desarrollo de los contenidos mínimos según los objetivos de la asignatura.

XIV - Otros

x

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA

Profesor Responsable

Firma:

Aclaración:

Fecha: